

recurrir á las Cortes de Roma y Madrid, recurrir los
glos y dispuestos, donde juzgaran los errores y el dene-
ro el remedio es tardio ó ninguno, y en la otra con la
impunidad la prepotencia. Los Presbiteros tendrian
mas en los Concilios no el voto consultivo inventado
de modernamente, sino deliberativo, como lo hemos
tenido en los mismos concilios generales, porque
somos verdaderos jueces de la fe dentro y fuera de
los concilios. Enfin no se podria juzgar a un Pres-
bitero, sino en un concilio de doce Obispos. Con
que segun esto la sentencia del arzobispado de Mé-
jico contra mi era tambien nula, segun la anti-
qua santa y legitima disciplina de la iglesia.

Habré conocida muy bien todo el atentado
que cometia contra mi; y despues de haber usado
ara del engano y la violencia teniendo con una
causada en la boca recurso para preverir los espi-
ritus y obstruirme los canales de la justicia en Es-
pana, al recurso de todos los poderosos cuando conve-
nian alguna iniquidad chicante, que es calumnia
á su victimario con informes reservados. Yoy a dar
noticia de ellos y correr el viento, si esta nueva inique-
dad.

§ VI.

10.

Informes reservados enviados al Rey,
al General de mi Orden y al Prior de las Caldas

Desde la conquista es un apóstol en la boca
de los mandarines de America: "Dios está muy alto,
el Rey en Madrid y yo aquí". Que se algo llegare á
España informes reservados, y otros son horribles." Pero si Dios manda en el Capitulo 19 del Deuteronomio verso 15 non stabit unus testis contra aliquam quicquid illud peccati et fascinoris fuerit sed in creditorum aut trium stabit unus verbum; que
deben de valer los de una solo contra quien se apre-
sa como injusto. En el hecho mismo de enviar infor-
mes sin fundarlos, está ya la sospecha, porque se
confesacion no pedida, acusacion manifiesta. El mismo
nombre de reservados es una prueba de que son calum-
nias que se confian al secreto, porque en público
no podrían probarse.

La desgracia es que nuestra corte vive en con-
tinua calamidad sobre Americanas y toda delacion con-
tra Americanos, legos de castigar se si no se premia.
se agradaee como un efecto de reloj; y por se ópero
no Lazar siempre padecer. Así el arte de los de-
latores para asegurar su efecto está en querer dar
algo que huela á cosa de estado. Sobre todo eloro
da valor á lo que en si nada vale, y lo que quie-

new los mentiras de las cuestiones y consejos, don alquenos
preferentes, con que encubria la victoria del soberano sobre
ello sobre su alcañiz. Y protesto tan aparente los in-
formes de un Obispo! Es verdad que el catalogo de
los Obispos malos es immenso en los fastos de la
iglesia; pero esto estan contrario a la idea que nos
dá el nombre de Obispos, que deben de estar abara-
dos en caridad del proximo, y a la cantidad que
furan en su consagracion, como que deben de ser
vir a su grey, ~~deca~~, modelo de perfeccion (imitato-
res mei estote fratres sicut est ego christi) que in-
ducieren sus informes generalmente una presun-
cion fuertísima.

Nadie creeria que un Obispo hubiese atro-
pellado los Cánones, las leyes, el patronato de su so-
berano, y todas las reglas de la equidad y la justi-
cia, para deshonrar, desterrar y sepultar a denu-
legadas, o un consasertote suyo, sin la necesidad
de castigar en él un demonio incorregible. A lo mu-
cho lo es, es monester que el Obispo tenga una opini-
ón muy mala de la corte y de sus tribunales,
para enviar a la fuente del poder y la justi-
cia al mismo sacerdote opresor, y que en no se le
pegaba la lengua para nada.

Esto era puntualmente, y el Arzobispo me

envió a España, fiado en las intenciones, en influjo de
sus agentes, que mi ma dejarian llegar a la corte, sin
manifestandole en esos informes protestos, con quedi-
parase en sus violencias, y tomando de instrumen-
tos venenosos algunas calumnias miserables y ridi-
culas sugeridas por el sacerdote de Santo Domingo
en alguna fermentacion del mosto.

Decia pues el Arzobispo, lo primero, que
yo era propenso a la fuga; y en que carcel se ha-
bia estado antes de su persecucion, para saber e-
sa propension? No tuvo mas fundamento para
semijante asencion, que haber dicho, que tomar
asilo en un convento contra su opresion, y
para recurrir a la Real Audiencia, un fraile
corjido desde prior por el Santo Oficio, a cau-
sa de su irregularidad, concubinario y embe-
nedor; Que pertinencia tan respetable para im-
poner sobre él un Obispo a un Soberano! Lo
que el Arzobispo intentaba con esta calumnia,
era desculpar la injustissima prisión en que
me tuvo, sin poder alguno sobrecoger, y men-
tar protestos sobre qué continuarme en Europa
las cadenas. Y lo consiguió.

Decia lo segundo, que me había con-
denado porque mi retractacion no había sido

16.

sincera. Ya dije antes que de donde lo sabia, se me condenó á otro dia de saber publicado su edicto, y en este aseguró que me había retractado voluntariamente. Yo no temia de que me retratase, pues, ni negué la tradicion, ni habia en mi sermon una quinta digna de censura. El arzobispo sabia que todo habia sido violencia, intriga y engano, y como antes dije, tambien en el edicto decia que me retracté voluntariamente para paliar ante el público la falta visible de audiencia, y al Rey informaba que no habia sido sincera mi retractacion para desfilar la Sociedad de la sentencia, como si por todas partes no fuese barbara, absurda y nula.

Decia lo tercero, que yo era soberbio. Los fray-
les de tan baja extraccion como era Gaudrias nacido de una familia infeliz de ~~gusto~~, llaman soberbio al pa-
dron de una alma bien nacida, que no son capaces de
sentir ni conocer. Levantados de entre el ultimo fan-
go del pueblo á las prelacias monacales, se hinchan
como navas, con estos piftrafas, y no pueden tolerar que
algun religioso de nacimiento distinguido, que por
ferro de encinas pae en la prosiglia, deje de arrastrarse
á sus pies con mil adulaciones y bajeras, como otras
sabandijas de su clase, y tiene el mayor empeño y obli-
to

en avergonzarlo, humillarlo y afrentarlo. ¿Como ha de ser
soberbio, si nunca ha conocido ni la ambicion, ni la en-
vidia, compuestas inseparables del orgullo? Lo que tan-
go a pesar de mi viva experiente, es un candor inmenso,
puesto de los desgracias de mi vida. Con él me parece
que todo lo que es bueno, justo y verdadero, se puede decir, de-
pender y ejecutar. Y como los disipatos no querian sino que se
haga ciegamente su voluntad, aunque sea la mas fearta,
á mi franca desaprobacion llamaban soberbia, y no locura
ni la suya. Alguna he de tener como todos los hijos de Adan,
pues somos pecadores, y dice el Apostol iniquius omnis
mis peccati est superbia, de la cual en todo el mundo estan
pachados los Hispanos. Pero ni las pasiones son pecados graves,
sino cuando por ellas se quebranta algun mandamiento de
Dios, ni toca á ningun juez del mundo juzgar los defectos in-
natos, ni hay ley que los castigue. Lo que se podia asegurar
al bisoposo, era que en su corazon, donde andaba un odio
implacable y una venganza inextinguible, alli estaba ambo-
rado el monstruo de la soberbia.

El ultimo cargo es el que tiene mas grave, y valio
menos, aunque mis enemigos hagan grande misterio; y por
lo mismo debo sobre él estenderme mas. Decia pues, que yo
habia sido procesado por dos Reyes; y no especificaba
mas, para que abultase mas el priuado. ¿Pero que quiere
decir procesado? Por que Jesucristo lo fué, lo fueron sus

Aristóteles, doce millones de mártires y la mayor parte de los Santos y de los hombres grandes, pues para un proceso no se necesita mas que la calumnia de un pícaro, y esto siempre muerte donde hay algo que envidiar. Elegí lo es lo que puede decir algo; y si salí mal; como no me habían castigado los Reyes? y si bien; de que me acusaba el Arzobispo? Vayá a contar lo que fueron estos procesos.

Primer proceso. Todo el mundo sabe que el Conde de Revillagigedo recibía anónimos en una cajita puesta á la entrada de su palacio, y que quitó su sucesor por ser contrario á las leyes y al reposo público. En efecto es dar pasaporte franco á los malevolos para hacer perjuicio sin temor de recibirlo. Si la cosa es verdadera pierden á uno: si no siempre pierdan, lo primero, porque en estas averiguaciones secretas se indaga la vida de uno, y como fueros son los santos resulta regularmente por otra parte alguna lacra. Lo segundo por que á los hombres inclinados siempre á juzgar mal del prójimo, les basta el dictro de algunos á lo menos para sospechar; y si son enemigos - hacen uso de la acusación y del proceso (como el Provincial de Santo Domingo y el Arzobispo contra mí) cualquiera que haya sido el éxito.

En este reyado de los anónimos se constituyó anónimo de Santo Domingo un fraile bajo, ignorante,

envidioso, tal cual debe ser un autor de anónimos, y aquél en la orden llamaban diente fijo por su buena mandicidad. Atacó gravemente al virtuoso Dñ Fr. Ana y al mismo Provincial Gondarías. Ambos dantes fueron al Virrey plenamente caídos en el mismo dia que fueron reconvenidos, por que las delaciones eran calumnias manifiestas. Luego me acusó á mí de haber sugerido á los Estangueros para mí de algunos que conocía, el recurso inocente que gritando viva el rey hicieron en cuerpo ante aquel Virrey cuando su administrador, y nombró al mismo tiempo toda la maldad de su envidia, tan importuna y desvergona contra mí, que el Dñ Enrique siendo Provincial llevó que reprocharselo públicamente en el coro. Cuando pasó después el Colegio de Porta-Cocle atrajo á su seno esta rívora, yo respiré en Santo Domingo, porque dia y noche no cesaba de perseguirme, aunque, como hombre vil, siempre á tracción.

No necesitaban los Estangueros para su recurso otro móvil que el perjuicio immense que se les seguía de haberles quitado su Administrador el papel para los cigarras, que estaban en posesión de llevar á su casa y acamantarlos con la ayuda de su familia, llevando así avanzada para el dia siguiente la mitad de su trabajo. Ni habían menor otro inducivo, que su propio ejemplo, pues habían hecho otro recurso.

igual parte el conde de Galvez, quien los recibió regalos
se, porque conocía las costumbres de América. Los indios se
amontonaron para pedir algo, como nosotros asombrá-
mos todos los santos en un dia ut multiplicatis inter-
cessoribus largearis. Y aun creen que honran con ese
cortejo a la persona ante quien van a pedir. Pero el
conde Bevilagredo, cuyo genio era suspicaz y se
vino lo llevó a mal; y aunque concedió su petición,
los Estanqueros se volvieron a sus estanco como habían
venido, desarmados y gritando viva el Rey, hizo que
la tropa apalease a algunos. El mismo Conde, dicién-
dole yo en Madrid que aquél había sido un recurso
invencible, me respondió que era verdad; pero que lo llevó
a mal, por las circunstancias en que estaba la Europa
con la revolución de Francia.

Recibido el aviso del fraile constarme, mon-
tro para seguirlo, según costumbre en el caso de sus an-
ninos, un comisionado secreto que fué el Señor Valen-
tín. Este prendió todos aquellos Estanqueros que pare-
cían haber influido en el recurso. Les sometieron declaraciones,
y nadie mencionó, por qué si nadie le podía
ocurrir lo que no había sucedido. Si se despreció el
aviso, como siempre se debía haber despreciado, y
ni se habló palabras; y el Rey se fué a España. Si
esta averiguación es un proceso, y este proceso un delito

le sería del Rey que recibía avisos contra las leyes
y del fraile infame que se valía de medios tan ilícitos
y viles para calumniar su propio hábito. Ya que Bevi-
lagredo los recibía, resultando calumniosos, les debía
haber entregado al fuego, y no archivar estas maldades
para que sirvieran de fundamento a otras nuevas, como
sucedío.

Ya son, había escrito al Mejico al San Juan
de Ulúa quel Arzobispo quería unir a sus informes
lo que había pasado en el Virreyato; pero en Burgos fui
dende supo posteriormente que en efecto se había valido
de ello informando al Prior de las Caldas. Escribi al
conde a Madrid, suplicándole me enviase una carta
sobre esto, capaz de ser presentada ante un tribunal.
Me lo envió certificando quedada había pasado respec-
to de mí durante su virreinato; antes siempre había
tenido buenas noticias de mi talento y literatura. Y
luego me escribió otra carta diciendo que se le presentase
mi agente si recibir algún daño para mí, que dandole
las gracias, no quisiera recibir. Esta carta con el mismo a-
genta se la envíe al Dn Francisco Antonio Leon coracero
de la mesa de Méjico, a quien se la entregó.

Segundo proceso. Sucedió a Bevilagredo Bran-
ciforte, italiano, acusado y procesado ante el consejo por
haber robado la Tesorería de Canarias; pleito de que-

solo salió por su casamiento con la hermana de Godoy; y el infeliz tesorero estuvo preso hasta el otro dia. Por el mismo casamiento fué Virrey de Méjico (aunque por esto no se podía serlo segun las leyes) para que hiciera su casa, es decir que se le enviaba a rebañar, y en efecto fué un verdadero Caco. Estaba decidido de hacer algun servicio para congraciarse con la Corte, donde por el fallo del consejo estaba desacreditado. Y acreditó o creyó que al quinos franceses infelices, domiciliados, acá querían traer alguna revolución; los otros pellí y prendió, informan de á la Corte que había libertado á Méjico. Y los envió á España aun quer casados los mas, y hallados entorpeciendo inocentes por los tribunales. Ante este brote macizo el boticario Gervantes, de quien había dicho en la Alameda, que primero sería yo soldado del turco, que de España, como si hablando seriamente pudiese un sacerdote sacar de ninguno. Yo pudo probar la delación, porque dos testigos que ésto digeron, no acordarse de tal expresión, y nadie recordó ellos europeo (que era el médico Wamis que acauso la boba dictio mia en el mismo tono en que ellos por gramática la sargue estaban blasfemando de los criollos como de unos grandísimos cobardes. Esta circunstancia había callado el caritativo dictator. ¡Quien me habla de decir que mientras que éste nascaba la paura enriqueciendo en Méjico con su botica de Monopolio y Brantiforte

servia á José Napoleón, yo habbia de estar voluntariamente expeniendo mi vida, en continuos combates durante cuatro años por defender á España y los derechos de Fernando VII. Si por vagatelas pierden los picaros á los corazones más fieles.

Traducire á esta delacion, obra de un jumento avivada un argumento que puse en la Universidad sobre la conquista. Plano lo jumento, porque es necesario serlo para no saber que el que arquea hace un papel de comedia, en que representa á los herejes, Doctas, Atistas y á los demonios nuestros, segun lo exige la contradicción, que debe hacer á la conclusión. Este es como un ejercicio militar, donde unos soldados figuran al enemigo para ver como se sabria defender de su verdadero ataque.

Brantiforte agregó á estos chismes el anívimo del fraile, y sobre estos grandes procesos, mandó al Provincial de Santo Domingo informar reservadamente. Este aunque era mi enemigo, respondió que no había motivo en mi conducta para sospechar que si había dictado la proposicion delatada, seria alguna ligonera y encuadrable al argumento de la Universidad, habia sido una maledad amiarmer, pues arqueando no se habla de propiamente. El Virrey pasó todo al real acuerdo, quien consultó que nada resultaba contra mi. Y cuando mas, S.E. podia advertir que mi arqueando hablase sobre la conquista porque

ya se vi no se debe montar la soga en casa del ahorcado

El Virrey me lo dijo con mucha secreto y diciéndole mi Provincial (que estaba conmigo) que estaba para predicar de Hernan Cortes, allí podía decir cosas que desmuntaran las especies, el Virrey añadio que en efecto era una bella ocasión, y hacia bien en alabar a los Reyes principalmente actuales, por lo que hubiese transpirado en el público, aun que por el honor del hábito se hubiese tratado todo con sigilo. Yo le guardé el Provincial de Santo Domingo, como quería mi enemigo, y el vino también guardaba secreto. Yo hice en la oración funebre de Hernan Cortés, lo que el Virrey me mandó; pero antes puse aquí otra diligencia.

Había quedado admirado de ver el caso que se había hecho de una bieza, contra un hombre que había predicado a favor del rey dos sermones enteros con el mayor entusiasmo. El uno fué en Santo Domingo ante la Muy Ilustrísima Ciudad el día de la elección de Hombres, el año que salió electo Carta de la apertura de la revolución de Francia, impugnando con todo genero de argumentos la famosa declaración de la Asamblea, o el sistema de Rousseau. Y el otro, Domingo de Pasqua ante el santo en la Catedral al otro día de haber llegado la noticia del Regicidio de Francia, contra que declaré tomado por asunto que la obediencia a los reyes era una

obligación esencial del cristianismo. Como este sermon estaba mas fresco y fué sumamente aplaudido, conservando muchos á la liberalidad de los plorativos, que se hicieron para la guerra contra la Francia republicana, tomó este y lo llevé al Arzobeam Soriano, Obispo entonces electo de Durango. Certificó que por el entusiasmo con que lo dijo, y por lo que me conocía, podía asegurar que eran expresiones de mi corazon.

Luego lo presenté al Virrey con un escrito, en que pedía se me oyera, por que nadie me redargüia en mi conciencia, y sobre semejantes asuntos mi conciencia dejar mi sombra. El Virrey me llamó, y después de decirme que el sacerdote, era excelente, me aseguró que no había sobre que oirme; que había resultado perfectamente inocente, si no se me hubiera castigado; así que por lo ocurrido nadie tenía que temer. Con que alora pudo fuese el altro bispo Huanzo acusarme ante el rey de estos procesos, dando los mismos motivo haber atropellado su patronato, los canones y las leyes? No creería precisamente que yo había resultado con algun crimen de lesa magistrad? Así fue que siempre se me trató como reo de Estado, y al cabo me enciñó como á tal sin fundamiento ni pruebas, que el dicho informe, firmado del Arzobispo, y casi sin me tiro morir en una prisión horrorosa, donde si salí mi vida perdí un oido, palié canso y destruida toda aparien-

uadela fuerza.

¡A Obispos, Obispos! decís que sois sucesores de los Apóstoles, y ojalá lo fuerais, siempre de sus virtudes, sin que ninguno se proponiese por modelo al maldito apóstol Judas Iscariote. La mitra y el poder, que os dan las rentas, que sacada una moderada sustentación pertenece a la rigurosa justicia, a los pobres de cada Obispado, no os han de acompañar mas allá del sepulcro, sino para haceros entrar en un juicio durísimo. modicum duri-
ssimum levi qui present fit. Ex quo nim (cap 56 vs
7. 8 y 9.) concedit in misericordia potentes autem poten-
ter tormenta suspicere sunt. Non enim subtralet per-
sonam cuiusquam. Deus nec verebitur magnitudinem
cuiusquam quoniam pusillam et magnum ipse fecit
et equaliter est illi cura de omnibus. Fortibus au-
tem fortior instat cruciatio.

Y había ofendido yo en algo a este Prelado? Jamás de mi vida, por pensamiento, palabra, ni obra. De él había recibido recién profeso la confirmación en el oratorio, y todas las ordenes. Ni me había visto, ni me conocía, sino en estas ocasiones de vista, y en misión. Pero para ser aborrecido de este hombre, a quien Dios en su cólera había permitido ser nuestro pastor, bastaba ser tecnocrate como el nos llamaba, esto es, presidente de sus ovejas naturales, y este tecnocrate brillaba por

su talento, el aborrecimiento declinaba en furor, y al lucimiento se hacia objeto de su venganza.

Ya he dado a conocer la máquina infernal, que construyó su odio para mi perdición. Resta contar como sus Agentes activados con sus cartas, la hicieron detener para obstruir, corromper los canales de la justicia, impedirme su consecución, y completar mi ruina.

Relacion

de lo que sucedio en Europa al
D^r D. Servando Teresa de Mier
despues que fué trasladado allí
por resultados de lo actuado con
tra él en México: desde
Julio de 1795 hasta
Octubre de 1805.